

Calceta, 12 de Marzo del 2012

EXPEDIENTE: 96083

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

*Sra. Janeth Mendoza
Una vez verificada la calidad
de accionista, píense continuar
con lo solicitado*

*@
2012.03.19*

*RS
(m) 20/03/2012*

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la "Compañía de Transporte Urbanos Simón Bolívar S.A COTRASIMBOL"

CEDENTE

NOMBRES COMPLETOS Cedeño Rodríguez José Colon

CEDULA: 130215138-4

NACIONALIDAD: ecuatoriano

ACCIONES QUE CEDE: 1,00 acciones

CESIONARIO:

NOMBRES COMPLETO: Tóala Acebo Víctor Hugo

CEDULA: 170624243-3

NACIONALIDAD: ecuatoriano

Cabe indicarle que cada acción tiene el valor de \$1,00 (Un dólar) cada una.

Atentamente,



José Filiberto Cedeño Zambrano

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

"Compañía de Transporte Urbanos Simón Bolívar S.A COTRASIMBOL"

Calceta, 12 de Marzo del 2012

Señor

José Filiberto Cedeño Zambrano

Gerente General Compañía de Transporte Urbanos **Simón Bolívar S.A**
COTRASIMBOL

Ciudad.



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender **1,00** acciones que tenía en la compañía "**de Transporte Urbanos Simón Bolívar S.A COTRASIMBOL**", del valor de **\$1,00** dólar cada una, a el señor, **Tóala Acebo Víctor Hugo**, con cédula No. **170624243-3**, de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionista; y, proceda a comunicar a la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Atentamente,

Cedeño Rodríguez José Colon

CEDENTE

Tóala Acebo Víctor Hugo

CESIONARIO

Zola Bella Flor Zambrano Mendoza

ESPOSA DE CEDENTE

AUTENTICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS , Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, DOY FE: Que las firmas y rúbricas que anteceden corresponden, a los cónyuges señores **JOSE COLON CEDEÑO RODRIGUEZ Y ZOILA BELLA FLOR ZAMBRANO MENDOZA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **C.C. Nos. 130215138-4 y 130234968-1**, por sus propios derechos en calidad **CEDENTES**; y, de otra parte El señor **VICTOR HUGO TOALA ACEBO**, portador de la cédula de ciudadanía número **170624243-3**, por sus propios derechos en calidad de **LA CESIONARIA**; quienes estamparon sus firmas y rúbricas en el presente documento, con el objeto de aseverar que son las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen Portoviejo, martes treces de marzo de año dos mil doce. **LA NOTARIA.**-



Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

